

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1

Valledupar, 21 de julio de 2023.

COMUNICACIÓN INTERNA
Jurídica y Contratación

DE: MARLONIS MAURICIO SIERRA VIDAL
Jefe de Oficina Deportes

PARA: JUAN MANUEL ARZUAGA ALMENARES
Jefe Oficina Financiera y Recursos humanos.

ASUNTO: Necesidad del Servicio

RECIBE
Julio 26/23
J. Man. Arzuaga

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, especialmente con la población infantil y de escasos recursos, para ello, dentro de su objeto misional requiere consolidar el programa de **Escuela de Formación deportiva del municipio**, lo cual busca fortalecer, desarrollar y ejecutar las políticas contenidas en el Sistema Nacional del Deporte y en los planes de desarrollo en materia deportiva de la Alcaldía del municipio de Valledupar.

INDUPAL avanza en implementar estrategias que permitan cumplir con su cometido institucional, y pretende ampliar su cobertura abarcando toda la población infantil del municipio de Valledupar y sus zonas corregimentales, de igual forma aumentar el número de beneficiarios del programa de **Formación Deportiva**, todo ello, para cumplir con este cometido institucional y llegar de manera eficaz a toda esta población que se requiere atender, para suplir sus necesidades y expectativas respecto al deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y creación de hábitos y estilos de vida saludable.

INDER requiere de un **INSTRUCTOR DE FÚTBOL** en sus principales programas que logre contribuir a materializar nuestro cometido institucional, para poder llevar a feliz término el Objeto misional del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, durante la vigencia del año 2023.

Lo anterior hace necesario que el Instituto deba realizar todos los trámites legales y actuaciones correspondientes para vincular a un **INSTRUCTOR DE FÚTBOL** con el fin de materializar el objeto contractual que consistirá en **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA FÚTBOL DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, para la vigencia 2023.


MARLONIS MAURICIO SIERRA VIDAL
Jefe de Oficina Deportes

Por el
num.